INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICION DE EQUIPOS DE FUMIGACION Y DESMALEZADORA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA.

Caacupé, 27 de junio de 2014

Señor.
DR. CARLOS MARIA LOPEZ LOPEZ, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE FUMIGACION Y DESMALEZADORA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA,** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por ***Resolución Departamental* N° *278 de fecha 06 de mayo de 2014,*** y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Expediente del primer llamado **313.888** ***de fecha 04 de junio del 2014 con ID Portal N° 273978–*** ----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 10 de abril del corriente año a las 13:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. AGRO GANADERA PINO Y, con mesa de entrada central – Expediente **N° 1994 de fecha 09 de junio 2014**, siendo las 08:47 hs. ----------

2. AVALON., con mesa de entrada central – Expediente **N° 2015 de fecha 10 de junio 2014**, siendo las 10:00 hs. ----------

3. COSAT., con mesa de entrada central – Expediente **N° 2020 de fecha 10 de junio 2014**, siendo las 12:24 hs. ----------

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del sobre oferta en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1. AGRO GANADERA PINO Y, con mesa de entrada central – Expediente **N° 1994 de fecha 09 de junio 2014**, siendo las 08:47 hs. ----------

2. AVALON., con mesa de entrada central – Expediente **N° 2015 de fecha 10 de junio 2014**, siendo las 10:00 hs. ----------

3. COSAT., con mesa de entrada central – Expediente **N° 2020 de fecha 10 de junio 2014**, siendo las 12:24 hs. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".----------**

1. AGRO GANADERA PINO` Y:
Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 30.200.000 (Guaraníes treinta millones doscientos mil). ----------

Documentos

- Formulario de Oferta, *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI Declaración Jurada del art. 40. Declaración Jurada de la niñez,* Garantía de Mantenimiento de Oferta, Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC),* Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, copias de contratos.

2. AVALON:
Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 15.490.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos noventa mil). ----------

Documentos

- Formulario de Oferta, *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI Declaración Jurada del art. 40.*

Declaración Jurada de la niñez, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC),* Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, copias de contratos.

2. COSAT:

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones). ----------

Documentos

- Formulario de Oferta, *Declaración Jurada del art. 40. Declaración Jurada de la niñez,* Garantía de Mantenimiento de Oferta, Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC),* Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre firmando al pie del presente documento la representante de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera, y de la firma oferente, siendo a las 13:48. de la fecha arriba indicada.----------

4. *SOLICITUD DE ACLARACION:*

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

5. *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES.* --------

Aspecto técnico: ----------

Se informa que las Empresas **COSAT, AVALON,** ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con lo solicitados por la Gobernación no así la empresa **AGRO GANADERA PINO` Y**. ----------

Aspecto legal:

Las Empresas **AVALON,** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado. No así la empresa **AGRO GANADERA PINO` Y y COSAT,** No ha presentado conforme el Formulario de Oferta y adenda de especificaciones técnicas. ----------

Por lo expresado precedentemente la firma queda descalificadas en virtud a lo establecido en el Art. 58 del Decreto reglamentario 21909/03 Segundo párrafo - Numeral 3 que dice: "... *Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que... 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como...* ***la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados...*** *Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la convocante..."* ----

Aspecto económico:

- La Empresa **AVALON.,** ha sobrepasado la disponibilidad presupuestaria de la institución Departamental. ----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se remite el presente informe correspondiente al llamado **ADQUISICION DE EQUIPOS DE FUMIGACION Y DESMALEZADORA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA,** en consideración al análisis realizados a las ofertas presentadas; se sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer; **DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA** en virtud al **Art. 30 "Declaración de llamado desierto"** que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "b.) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas....."* y **AUTORIZAR UNA NUEVA CONVOCATORIA** en virtud a lo establecido en el último párrafo del mismo artículo que expresa: *"...la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación de los oferentes.* ----------

Una vez autorizado por la Máxima Autoridad la **DECLARACIÓN DESIERTA** y el inicio de **LA NUEVA CONVOCATORIA** , la UOC remitirá los antecedentes a la Secretaría General a fin de elaborar las resoluciones e iniciar los procedimientos correspondientes con estricto compromiso de garantizar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y para la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es mi informe.

LIC. BLAS MANUEL GINI CRISTALDO
ENCARGADO UOC